

# DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## RESOLUCIÓN DE-80/12

Paraguay. Préstamo 2753/OC-PR a Cooperativa de Producción Agroindustrial Manduvirá Limitada. “Mejorando las oportunidades de productores de azúcar orgánica”

El Directorio Ejecutivo

### RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con la Cooperativa de Producción Agroindustrial Manduvirá Limitada, una cooperativa constituida y organizada en conformidad con la legislación de Paraguay, con el objeto de otorgarle financiamiento para la construcción e instalación de una planta de procesamiento de azúcar orgánica en Paraguay. Este financiamiento consistirá en un préstamo A por un monto máximo de hasta US\$3.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco, con cargo a la Facilidad de Financiamiento de Oportunidades para la Mayoría, establecida mediante la Resolución DE-27/07 y modificada por la Resolución DE-62/11. Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-L1068. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 28 de junio de 2012)